

RESEÑA

**Noemí Jiménez Cardona, Acciones por daños  
derivados de las infracciones del Derecho de la  
Competencia (aspectos sustantivos y procesales),  
Bosch (Wolters Kluwer), 2021**

**Jordi Delgado Castro** 

jordi.delgado@uach.cl

*Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile*

La Dra. Noemí Jiménez Cardona, Profesora e Investigadora del Departamento de Derecho Privado (Sección de Derecho Mercantil) de la Universitat de Barcelona, fruto de su trayectoria académica e investigadora (es autora, por ejemplo, de otros estudios monográficos: “La aplicación del derecho antitrust en los EEUU” y “Dimensión constitucional del Derecho de la Competencia”, así como de diferentes artículos científicos publicados en las más prestigiosas revistas especializadas), ha enfrentado la elaboración de una obra monográfica en que analiza, desde una perspectiva sustantiva y procesal, el complejo ejercicio de las acciones por daños derivados de las infracciones del Derecho de la Competencia.

Este estudio monográfico (222 páginas), claramente transversal y que parte de la “dependencia recíproca” entre el Derecho Material y el Derecho Procesal, está compuesto por 4 grandes capítulos. Tras un análisis acerca de la interrelación entre la aplicación pública y privada del Derecho de la Competencia y su incidencia en el derecho al pleno resarcimiento (Capítulo I), así como de la formación de la aplicación privada de este derecho en los Estados miembros de la Unión Europea (Capítulo II); la autora centra su atención, en su Capítulo III, en los aspectos sustantivos que son propios del ejercicio de las acciones de responsabilidad civil por infracciones del Derecho de la Competencia: ámbito de aplicación, derecho al pleno resarcimiento de los perjudicados, régimen de responsabilidad conjunta y solidaria de los infractores,



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

plazo para el ejercicio de la acción de daños, eficacia de las resoluciones de las autoridades administrativas ante los órganos jurisdiccionales, la cuantificación de los daños y perjuicios, el actual concepto de cártel, las soluciones extrajudiciales aplicables al resarcimiento de daños, y el régimen de sobrecostes (passing-on).

A continuación, la obra sigue con el examen pormenorizado de aquellos aspectos procesales, muchos de ellos de notable complejidad, que afectan al ejercicio de las acciones de responsabilidad civil por ilícitos antitrust (Capítulo IV): competencia judicial, legitimación colectiva, diligencias preliminares, procedimiento, modalidades de inicio del proceso, acumulación de acciones, intervención de terceros, carga de la prueba, medidas de exhibición y acceso a las fuentes de prueba, efectividad de los programas de clemencia desde la óptica de la prueba de daños y perjuicios en el proceso civil, y la coordinación entre posibles procesos judiciales. Libro que termina, además, con sendos apartados, ciertamente completos, tanto de bibliografía, como en particular de una jurisprudencia (española, europea y norteamericana) que deriva de una polémica praxis judicial sobre la materia (sirva de ejemplo, lo relativo al cártel de los camiones o, más recientemente, al cártel de los coches).

Este libro constituye, sin duda, una magnífica guía para los abogados en ejercicio, así como para aquellos otros profesionales del Derecho que, de uno u otro modo, deben hacerse cargo del asesoramiento de sus clientes (preventivo o contencioso) en materia de Derecho de la Competencia, Derecho de daños y responsabilidad. Obra llamada a convertirse en una referencia no solo para procesalistas, sino también para mercantilistas y que viene a cubrir, con garantías y calidad científica, el “flanco procesal” que acompaña al ejercicio de las acciones por daños derivados de las infracciones antitrust.

Flanco que, por otra parte, cabe relacionar, directamente, con la triple dimensión constitucional del Derecho de la Competencia (institucional, individual y social) y, por extensión, con el análisis horizontal y vertical de la libertad de empresa bajo el prisma de la libertad de mercado. En un contexto histórico de reformas legales sobre la materia, intentos de armonización legislativa y complicadas normas de transposición, la obra de la Dra. Jiménez “aporta luz” en un terreno en que justicia, economía y política se entrecruzan constantemente. Y lo hace, no solo desde la óptica de la Unión Europea, sino también con constantes referencias a la aplicación del derecho antitrust en Estados Unidos.

### **Sobre el autor**

Jordi Delgado Castro es Profesor de Derecho Procesal de la Universidad Austral de Chile (Chile). Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona (España). Investigador en temas de Derecho Procesal.